FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	33504
Nombre	Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1311 - Grado en Trabajo Social	Facultad de Ciencias Sociales	2	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1311 - Grado en Trabajo Social	5 - Servicios Sociales	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
SANCHEZ FLORES, M.SUSANA	350 - Trabajo Social y Servicios Sociales

RESUMEN

La asignatura de "**Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales"** se encuentra en el diseño curricular en el segundo curso de los estudios de grado y en el segundo cuatrimestre y pertenece al bloque temático B: "*El contexto institucional del Trabajo Social"* y a la materia B.1. **Servicios Sociales**.

Los/as estudiantes habrán cursado una asignatura anterior en el mismo curso y en el primer cuatrimestre con la que mantiene una estrecha relación y una secuenciación de los conocimientos: ***"Administración Social y Sistemas de Bienestar".***

En la asignatura que estamos describiendo se profundizará en el Sistema de Servicios Sociales, prestando especial atención al conocimiento y manejo de las prestaciones económicas, de servicios y tecnológicas dirigidas a servicios, centros y colectivos. También, partiendo del reconocimiento del grado de las limitaciones en la actividad, se conocerán las prestaciones derivadas y la vía no contributiva en las pensiones del sistema de Seguridad Social, homologaciones, compatibilidad e incompatibilidad. Asimismo, se conocerán las prestaciones sociosanitarias del sistema relacionadas con la dependencia y

promoción de la autonomía personal a partir del proceso de valoración de la situación de dependencia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los/as estudiantes habrán cursado una asignatura anterior en el mismo curso y en el primer cuatrimestre con la que mantiene una estrecha relación y una secuenciación de los conocimientos: Administración Social y Sistemas de Bienestar.

En el tercer curso de los estudios de grado, el/la estudiante seguirá profundizando en conocimientos del Sistema Público de Servicios Sociales en las asignaturas de Servicios Sociales y en la de Investigación en Sistemas de Bienestar Social.

La asignatura habrá

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1311 - Grado en Trabajo Social

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales. y circunstancias.
- Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- Capacidad para preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con personas y con profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Capacidad para trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, grupos y comunidades, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

- Capacidad para analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- Capacidad para contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en la obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Capacidad para gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como ayuda en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

La asignatura "Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales" introduce al estudiantado para la obtención de los resultados de aprendizaje:

R.A-4. Es capaz de aplicar las prestaciones económicas y en especie del sistema público de servicios sociales en España.

R.A-5. Conoce las prestaciones sociosanitarias del sistema relacionadas con la dependencia y la promoción de la autonomía personal en España y por Comunidades Autónomas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Administración social. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

- Tipología de las prestaciones de Servicios Sociales.
- Estudio de contenidos de la Ley Valenciana de Servicios Sociales.
a) Servicios Sociales de Atención Primaria.
b) Servicios Sociales de Atención Secundaria.
- Estudio de las prestaciones de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Comunitat Valenciana.
- Criterios de catalogación y aplicación.
- Prestaciones sociales y perspectiva de género.

2. Prestaciones básicas de los Servicios Sociales.

- Ayudas dirigidas a los Servicios Sociales de Atención Primaria

- Ayudas dirigidas a los Servicios Sociales de Atención Secundaria.

- Prestaciones económicas individualizadas.

- Renta Valenciana de Inclusión. Ingreso Mínimo Vital
(Ingreso mínimo vital se abordará como recordatorio-resumen por ser contenido de la asignatura de Administración social y sistemas de bienestar del primer cuatrimestre).

3. Reconocimiento de Grado de la Discapacidad y vía No Contributiva en las pensiones. Homologación y compatibilidad e incompatibilidad.

- Reconocimiento del Grado de la Discapacidad. Aplicaciones.

- Pensiones No Contributivas de Invalidez. Antecedentes e incompatibilidades.

- Pensiones No Contributivas de Jubilación. Antecedentes e incompatibilidades.

- Prestación Familiar por hijo/a a cargo con discapacidad. Compatibilidades e Incompatibilidades.

4. Servicios y prestaciones económicas del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Compatibilidades e incompatibilidades.

-Servicios de Prevención de las situaciones de Dependencia y de la Promoción de la Autonomía Personal.
-Servicios de atención a las Personas en Situación de Dependencia.
-Prestaciones económicas del Sistema de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia.
-Compatibilidades e incompatibilidades de las prestaciones económicas i servicios entre sí y con otras pensiones, prestaciones, recursos y servicios de Servicios Sociales y de otros sistemas.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Se podrán aplicar y desarrollarán las siguientes metodologías docentes de entre las propuestas en la materia:

- Lección magistral participativa.
- Debates y discusiones participativas (seminarios).
- Trabajo colaborativo/Trabajo en equipo de los/as estudiantes.
- Elaboración de mapas conceptuales y cuadros sinópticos.
- Resolución de casos.
- Tutorización individual, grupal y/o virtual.

EVALUACIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la evaluación de la asignatura, en primera convocatoria, se emplearán los siguientes sistemas de evaluación:

(1) Pruebas objetivas tipo test que permite evaluar una base amplia de conocimientos y diferenciar en diferentes niveles de adquisición de competencias y profundización en los conocimientos, ponderación entre **0.0 i 60.0.**

Para aprobar el examen se ha de obtener una nota mínima del 50% de la nota máxima de esta prueba (puntuación mínima de 3 sobre 6).

(2) Evaluación continua del trabajo realizado por los y las estudiantes a lo largo del curso, sobre todo en lo que se refiere a las competencias de trabajo individual y/o en equipo, a la identificación de conceptos y procesos clave, así como a la preparación y resolución de ejercicios y problemas. Ponderación entre **0.0 y 40.0.**

El calendario y forma de las actividades evaluativas de este apartado será publicado con la suficiente antelación en el aula virtual de la asignatura.

La nota global de los trabajos será la media del conjunto de trabajos realizados durante el curso.

Para aprobar la asignatura hace falta obtener una nota mínima de 5. Esta nota estará basada en la superación del sistema de evaluación (1), es decir, el examen (con una nota mínima de 3 sobre 6), y en la superación del sistema de evaluación (2), es decir, del/de los trabajo/s de evaluación continua realizados a lo largo del curso (con una nota mínima de 2 sobre 4).

Si se ha suspendido el sistema de evaluación (1) o el sistema de evaluación (2) se guardará la nota del resto de sistemas aprobados en la primera convocatoria para la segunda convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Para la evaluación de la asignatura, en segunda convocatoria, se emplearán los siguientes sistemas de evaluación:

(1) Pruebas objetivas de tipo test que permitan evaluar una base amplia de conocimientos y diferenciar en diferentes niveles de adquisición de competencias y profundización en los conocimientos. Ponderación entre **0.0 y 60.0.**

(2)Prueba escrita de respuesta abierta para comprobar la capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad. Ponderación entre 0.0. y 40.0. Esta prueba versará sobre los contenidos del/de los trabajo/s de la evaluación continua propuestos en el sistema de evaluación (2) de la primera convocatoria.

Para aprobar la asignatura hace falta obtener una nota mínima de 5. Esta nota estará basada en la superación del sistema de evaluación (1), es decir, el examen (con una nota mínima de 3 sobre 6), y en la superación del sistema de evaluación (2), es decir, de la prueba escrita de respuestas abiertas (con una nota mínima de 2 sobre 4)

Os recordamos que:

El plagio es “la acción de deshonestidad al momento de copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias” (Reducindo et al., 2017, p. 300). Y, el ciberplagio “ocurre cuando se presenta un trabajo como fruto del trabajo personal cuando realmente es información copiada parcial, mediana o totalmente de un autor sin ningún tipo de créditos o bibliografía. Normalmente sucede con textos […] online” (Sarriá y De Francisco, 2018, p. 4).

No incurrir en prácticas como las referidas implica hacer un uso responsable y ético de la información que se utiliza en los trabajos académicos. Las Normas APA-7ª Edición son el instrumento imprescindible para alcanzar la honestidad académica tal como os indicaremos en los trabajos de evaluación continua que presentareis a lo largo del cuatrimestre.

Dicho lo anterior, a partir del segundo cuatrimestre de primer curso, en todas las asignaturas se prestará especial atención, en la evaluación continua de trabajos, al cumplimiento de las prácticas de honestidad académica y respeto por la propiedad intelectual de terceros, mediante el uso de la citación y presentación de trabajos académicos, siguiendo normas APA-7ª edición.

REFERENCIAS

Básicas

- Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives http://www.inclusio.gva.es/va/home
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 https://www.mscbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=4548
  Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones http://www.mitramiss.gob.es/es/organizacion/missm/index.htm

Complementarias

- Alemán Bracho, C. (2020): Políticas sociales, innovaciones y cambios. Aranzadi Editorial.
- Alonso-Olea, B. (2015) Derecho de la protección social. Derecho a la Seguridad social. Derecho a la asistencia sanitaria y Derecho a los Servicios sociales. 2ª Edición. Aranzadi.
- Alonso Seco, J.M. (2020): El sistema de servicios sociales. Nuevas tendencias en España. Tirant Lo Blanch.
- Alemán, C., Alonso Seco, J.M., Fenández Santiago, P. (Coords.) (2013): Dependencia y Servicios sociales . Ed. Aranzadi.
- Alemán Bracho, C. (Coord.) Alonso Seco, J. M., Fernández Santiago, P. (2010): Fundamentos de Servicios Sociales, Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.
- Alemán Bracho, C.; Alonso Seco, J.M.; García Serrano, M. (2011): Servicios Sociales Públicos, Ed. Tecnos (Grupo Anaya S.A.).
- Alemán, C., Garcés, J i Gutierrez, A. (2003): Políticas sociales en la España de las Autonomías, I y II. Escuela Libre editorial
- Carretero, S., Garcés, J., Ródenas, F. i Sanjosé, V. (2006): La sobrecarga de los cuidadores de persones dependientes. Tirant lo Blanch
- Codorniu, M. (2014): El impacto de la crisis en el Sistema de Atención a la Dependencia ¿Hacia un cambio de modelo? Fundación FOESSA
- Criterios de catalogación de catalogación de la cartera de Servicios Sociales de la Generalitat de Catalunya. DOGC 31 julio 2008.
- Garcés, J. (2000): La nueva sostenibilidad social. Ed. Ariel, SA, Barcelona
- González, S. (2013): La aplicación de la Ley de la Dependencia en España. Consejo Económico y Social. Madrid.
- Gutierrez, A. i Garcés, J. (2000): Los Servicios Sociales en las Comunidades y Ciudades Autónomas. Tirant lo Blanch.
- IMSERSO (2009): Guía de Prestaciones para Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en situación de Dependencia. Recursos Estatales y Autonómicos. Ministerio de Sanidad y Política Social. http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/33012_gprestaciones.pdf

- La Fuente, A.I. i Encinar, M.A. (2008): Guía práctica sobre la atención a personas en situación de dependencia. Edición Experiencia.

- Martínez Virto, L (2019). Nueva pobreza, precariedad y rentas mínimas: respuestas para incentivar el empleo en el actual contexto sociolaboral. Cuadernos de Relaciones Laborales, 37(1), 155-175

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013): Catálogo de referencia de Servicios Sociales. Inf
Recuperado http://www.msssi.gob.es//ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/Catalogo_Servicios_Sociales/doc

- Sánchez-Flores, S. (2023). Prestaciones de servicios sociales. Tirant-Lo Blanch.

- Sánchez-Flores, S. (2023) Prestacions de serveis socials. Tirant-Lo Blanch.

- Uceda, F. X., Domínguez, F.J. y Martínez-Martínez, L. (2015). Servicios sociales en la Comunitat Valenciana. El actual Modelo valenciano y una nueva agenda de construcción de un modelo de derechos sociales. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 22, pp. 93-121

- Nota:
  Aquesta guia docent ha estat consensuada pel professorat de lassignatura.
  Esta guia docente ha sido consensuada por el profesorado de la asignatura.